

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

2020/3788 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 11/2020, bajo la modalidad de transferencia de créditos.*

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 11/2020, en la modalidad de Transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el mencionado expediente 11/2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Vilches, a 01 de octubre de 2020.- El Alcalde, ADRIÁN SÁNCHEZ RUIZ.